

6 de diciembre de 2021

HECHO ESENCIAL
Sociedad Nacional de Oleoductos S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 1.124

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref. Recepción de informe de evaluador independiente.

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y en virtud de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión, debidamente facultado, vengo en informar a Usted, con carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Con motivo de la citación a junta extraordinaria de accionistas de Sociedad Nacional de Oleoductos S.A. (la "Sociedad") a celebrarse el día 3 de enero de 2022 a las 12:00 horas para aprobar o rechazar la celebración del "Contrato de Transporte de Largo Plazo de Productos Limpios por Oleoductos" con los clientes de la Sociedad (la "Operación"), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 147 la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, informo a Usted que, con fecha de hoy, 6 de diciembre de 2021, el directorio de la Sociedad recibió el informe del evaluador independiente Econsult Capital SpA, el cual contiene las condiciones de la Operación, sus efectos y su potencial impacto para la Sociedad. El referido evaluador fue designado por sesión de directorio de la Sociedad celebrada con fecha 26 de noviembre de 2021.



El informe de Econsult Capital SpA, será puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad el día martes 7 de diciembre de 2021 en las oficinas sociales, ubicadas en Av. Isabel La Católica 4.472, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, y en el sitio *web* de la Sociedad: www.sonacol.cl.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Roberto Hetz Vorpahl
Gerente General
SOCIEDAD NACIONAL DE OLEODUCTOS S.A.

c.c. Tenedores de bonos.